



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 145/24.- REINTEGRANDO A SUS FUNCIONES AL PRESIDENTE

MUNICIPAL DON JUAN RAMÓN MEDINA.-

Departamento Ejecutivo, 25 de Junio de 2024.-

VISTO:

Que el Presidente Municipal Sr. Juan Ramón Medina delegó sus funciones por razones de índole oficial, mediante Decreto N° 144/24, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado a los efectos de reintegrarse a su cargo.-

Por todo ello;

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

MUNICIPAL

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): A partir de las 13:00 hs. del día 25 de Junio de 2024, reintegrar a sus funciones al Presidente Municipal Don Juan Ramón Medina.-

ARTICULO 2°): Comuníquese, etc.-

RODRIGO NÉSTOR ROZADOS
Secretario de Hacienda
A/C Sria. General

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General
A/C Dpto. Ejecutivo Municipal